

LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA SURAMERICANA

A. LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA REGIONAL: UN OBJETIVO ESTRATÉGICO

La integración energética ha sido considerada como un objetivo fundamental para lograr la integración de América del Sur. Ya desde el Consenso de Guayaquil (julio 2002), los países suramericanos “rearmaron el papel estratégico que la energía cumple en el desarrollo económico y social de América del Sur” y en este sentido, destacaban la importancia de que el desarrollo de la infraestructura regional en materia energética permitiera niveles de seguridad, confiabilidad y calidad de suministro de energía compatibles con los principios del desarrollo sustentable.

Para avanzar en ese propósito, destacaban la conveniencia de aumentar la coordinación tanto nacional como regional; extender y profundizar los procesos de cooperación e integración energética; impulsar actividades de exploración y búsqueda de fuentes alternativas al igual que mecanismos que permitan asistir a los países en emergencia energética; establecer marcos legales y técnicos de carácter regional que sustenten los intercambios energéticos en la región y promuevan las inversiones tanto públicas como privadas en el sector.

De igual forma, se enfatizaba la importancia de la diversificación de las fuentes energéticas destacando el desarrollo conjunto de los recursos, a fin de incrementar la capacidad, eficiencia, confiabilidad y sustentabilidad energética de la región; la conveniencia de estimular la integración eléctrica y gasífera, reconociendo también el papel potencial de otras fuentes, resaltando el papel de la energía en las políticas de superación de la pobreza.

En la Declaración de Cusco, en diciembre de 2004, con la cual nace la Comunidad Suramericana de Naciones, la integración energética es identificada como uno de los procesos cuyo desarrollo y perfeccionamiento permitirá generar un espacio suramericano donde la complementación de potencialidades, aunada a una conciencia ambiental responsable, permitirá alcanzar un desarrollo más equitativo, armónico e integral.

En este contexto, la atención de las subregiones con menor desarrollo del espacio suramericano y la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, se consideraron como medios que contribuirían a fortalecer el proyecto integrador; al igual que la promoción de mecanismos financieros que faciliten una mejor realización de inversiones en infraestructura energética para la región.

De igual forma, los países suramericanos en la Declaración de Caracas, en el marco de la ya mencionada I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Suramericana de Naciones, en septiembre de 2005, indicaron que la Integración Energética es un área de acción prioritaria y señalaron que un objetivo fundamental de esta integración, sería maximizar los beneficios derivados de los intercambios energéticos, procurando un mejor acceso en términos de disponibilidad y de costos para el beneficio de sus pueblos.

En el año 2006, en la Declaración de Cochabamba, los países suramericanos, decidieron avanzar en la construcción del modelo de integración, para ello plantearon cuatro objetivos regionales, entre los cuales se encuentra la “integración energética para el bienestar de todos”, que tendrá como base un conjunto de acciones para minimizar las asimetrías económico-sociales de la región. Esta integración implicaría la articulación de políticas nacionales y estrategias para un aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos energéticos, que reconozca las asimetrías entre los países y las regiones.

En abril de 2007, en el contexto de las Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana, en Margarita, nace UNASUR como plataforma institucional de complementación regional, estableciendo parámetros para el desarrollo de la integración energética de Suramérica. En esta ocasión, en la Declaración de Margarita, los Presidentes crean el Consejo Energético Suramericano, con el fin de que éste presente una propuesta de lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, del Plan de Acción y del Tratado Energético de Suramérica, que será discutido en la 1 Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

B. PRINCIPIOS RECTORES DE LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA SURAMERICANA

La integración energética suramericana se fundamenta en una conjunción de principios contenidos en el Consenso de Guayaquil y las Declaraciones de Cusco, Caracas, Cochabamba y Margarita, los cuales se indican a continuación:

1. Cooperación y Complementación;
2. Solidaridad entre los pueblos;
3. Respeto a la Soberanía y a la Autodeterminación de los pueblos;
4. El derecho soberano a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, así como también a administrar la tasa de explotación de estos recursos;
5. La integración regional en busca de la complementariedad de los países en el uso equilibrado de los recursos para el desarrollo de sus pueblos
6. El respeto a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos;
7. La integración energética como una herramienta importante para promover el desarrollo social, económico y la erradicación de la pobreza;
8. La universalización del acceso a la energía como un derecho ciudadano:
9. El uso sostenible y eficiente de los recursos y potencialidades energéticas de la región;

10. La articulación de las complementariedades energéticas para disminuir las asimetrías existentes en la región;

11. El reconocimiento de los Estados, la sociedad y las empresas del sector como actores principales del proceso de integración;

C. LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA SURAMERICANA

Sobre la base de los principios anteriormente señalados, se proponen los siguientes lineamientos de la estrategia, los cuales contienen las directrices generales que permitirán cumplir con los objetivos necesarios para la consecución de la Integración Energética Suramericana:

PUNTO 1

PROMOVER LA SEGURIDAD DEL ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO DE LA REGIÓN

La seguridad del abastecimiento energético de la región pasa por procurar la debida articulación entre las fuentes de energías existentes y el desarrollo de los mercados regionales, tanto en condiciones normales como de emergencia, la cual debe cubrir toda la cadena de valor energética y apuntar a la industrialización con base en los energéticos primarios disponibles.

Para alcanzar el objetivo del abastecimiento energético regional, resulta entonces indispensable que se desarrolle la capacidad doméstica de producción, se potencie la disponibilidad de los recursos existentes y se reduzca el grado de incertidumbre sobre el abastecimiento externo de la región. La consecución de estos objetivos permitirá alcanzar un adecuado nivel de cobertura de suministro energético y de los inventarios requeridos para la seguridad energética de la región.

Cabe destacar, que la concreción de estos objetivos pasa por desarrollar con antelación, proyectos asociados con la adecuación y el uso óptimo de la infraestructura existente, así como asegurar la capacidad de transporte y distribución que permita disponer de los recursos energéticos en los centros de consumo, con el fin de garantizar la solidez de los servicios públicos energéticos distribuidos en red.

La región suramericana cuenta con valiosos e ingentes recursos naturales energéticos, tanto renovables como no renovables, además de poseer enormes potencialidades para el desarrollo de nuevas fuentes energéticas que permiten garantizar el abastecimiento de la región. Sin embargo, los retos que imponen la realidad económica y social existente, comprenden la necesidad de incrementar la base de recursos existentes y desarrollar las potencialidades con las cuales se cuenta, así como la infraestructura necesaria para disponer de los mismos, aumentando de esta forma la independencia energética de la región en los próximos años. En este sentido, es imperativa la realización de la prospección de la matriz energética en el largo plazo, que considere las fuentes y usos de energía y tome en cuenta las deficiencias energéticas, Esta prospección permitirá obtener la información necesaria para configurar una matriz energética regional eficiente y eficaz.

Para ello, es indispensable aprovechar las distintas experticias y tecnologías que posee cada uno de los países miembros, tanto en las áreas de prospección, exploración, producción, refinación, comercialización e industrialización de los recursos fósiles, como en las áreas de generación de energía eléctrica, energías alternativas y renovables (biocombustibles, eólica, solar, nuclear, mareomotriz, geotérmica, hídrica, hidrogeno, entre otras) y transporte y distribución de servicios públicos.

Es importante señalar, que la base de recursos y las potencialidades de los países miembros brindan oportunidades para diseñar mecanismos novedosos como la creación de empresas Grannacionales¹ u otras formas de asociación, que a través de proyectos conjuntos sustentables en materia de energía, promuevan el desarrollo regional de los pueblos al tiempo que contribuyan a la seguridad energética de la región.

PUNTO 2

PROMOCIÓN DEL INTERCAMBIO ENERGÉTICO REGIONAL

La promoción del intercambio energético regional tendrá como base los resultados alcanzados por la prospección de la matriz energética de largo plazo, que indicará posibilidades del mejor uso de las reservas existentes, identificará las fuentes de suministros, la segmentación de los mercados y las oportunidades y potencialidades de integración regional.

Estas condiciones plantean la necesidad de fortalecer el intercambio intraregional, aprovechando las sinergias para fomentar la complementariedad entre los países miembros y disminuir las asimetrías energéticas existentes, priorizando el abastecimiento interno y la exportación intraregional. Para ello, se requiere armonizar sin perjuicio de la legislación propia de cada país, entre otros, los esquemas legales, regulatorios y fiscales, junto con contar con la necesaria voluntad política que permita la coordinación que facilite la integración energética regional.

De esta forma, el intercambio intraregional coadyuvaría al beneficio de las zonas más desprovistas y menos desarrolladas de la región, contribuyendo con el abastecimiento energético regional.

PUNTO 3

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA REGIONAL

El fortalecimiento de la infraestructura energética regional implica la adecuación y optimación de la existente, así como la visualización y desarrollo de nuevas capacidades, posibilitando la incorporación de las fuentes de suministro para atender las necesidades de los centros de consumos existentes y futuros. Esto contribuirá con un suministro continuo y eficiente de la energía, así como una mayor cobertura en la región.

¹ Se entiende por empresa Grannacional: empresas mixtas estatales de la región suramericana, este término se emplea para diferenciarlas de empresas transnacionales.

Para cumplir con este lineamiento, es importante realizar los estudios necesarios relacionados con los sistemas asociados a la transmisión y distribución de la energía, de los cuales se derivarán los principales proyectos de infraestructura que apuntarán hacia la incorporación de los distintos polos industriales y a la construcción de una amplia red de generación, transporte, almacenamiento y distribución de energía, la cual contribuirá con la sostenibilidad de la integración de los países del sur y promoverá el desarrollo socioeconómico y la erradicación de la pobreza en Suramérica.

PUNTO 4

PLANTEAR MECANISMOS DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS EMPRESAS ESTATALES NACIONALES DE HIDROCARBUROS Y OTROS TIPOS DE ENERGÍA

El desarrollo de proyectos conjuntos en materia energética amerita el entendimiento de las diferentes empresas estatales nacionales de energía², sin menoscabo de las decisiones de aquellos países que de común acuerdo deseen incorporar al sector privado en el diseño, financiamiento y ejecución de estos proyectos, según las modalidades y mecanismos establecidos en sus marcos normativos y legales. Asimismo, se llevarán a término aquellos proyectos que sean requeridos en la cadena de valor de la energía, así como de infraestructura para consolidar la integración energética regional.

Esto implica, al mismo tiempo, la posibilidad de criar cadenas productivas integradas entre diferentes sectores industriales, además de la generación de valor agregado regional en los productos de consumo final. Esto sería el resultado conjunto del esfuerzo financiero y humano de cada uno de los países miembros. Teniendo como punto de partida el fortalecimiento de los acuerdos entre empresas estatales nacionales de hidrocarburos y otros tipos de energía.

Es indiscutible que en la región suramericana existen empresas nacionales de hidrocarburos y de energía de amplia trayectoria y experiencia, así como también otras que están en proceso de formación y aprendizaje. Es deseable que estas empresas compartan sus experiencias y diseñen mecanismos de complementariedad a fin de fortalecer la capacidad empresarial e interna de la región respetando las políticas energéticas de cada país en condiciones contractuales que favorezcan efectivamente la integración suramericana en este sector.

PUNTO 5

PROPICIAR EL INTERCAMBIO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La complementariedad entre los países miembros de UNASUR en el área de energía debería propiciar el intercambio y la transferencia de tecnologías y por ende, la formación de los cuadros técnicos necesarios para garantizar la eficiencia y eficacia de los sistemas energéticos, así como la creación de una cultura orientada a la conservación de los recursos energéticos, al uso y

² Bajo esta denominación se comprenderán también las empresas con participación estatal nacional.

promoción del consumo racional de la energía, al estímulo de la conciencia social y al pensamiento sistémico sobre los aspectos asociados a la integración regional.

El desarrollo de esa cultura en los términos antes indicados, el intercambio de información entre los técnicos de los países miembros, el estímulo a la investigación y la voluntad de transferir los conocimientos y la tecnología, contribuirán efectivamente no sólo a la independencia tecnológica. Sino también a la seguridad energética, pues los técnicos estarán capacitados para atender cualquier eventualidad con una visión regionalista, respetando los modos de propiedad que utiliza cada estado para el desarrollo de sus recursos energéticos.

PUNTO 6

INCENTIVAR EL DESARROLLO ENERGETICO REGIONAL A FIN DE PROPICIAR UN MODELO DE CONSUMO RACIONAL Y SOSTENIBLE QUE PRESERVE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

La energía es un elemento fundamental para la región, sin la cual no habría crecimiento económico, pues esta es la base y el motor que mueve todas las actividades industriales y de servicios en el mundo actual. Sin embargo, los países miembros están conscientes de la necesidad del uso racional de la energía y de sustituir patrones de consumo no sostenible. Tomando en cuenta que la mayoría de los energéticos primarios disponibles ocasionan en menor o mayor grado un impacto ambiental, se estima necesario incentivar un desarrollo energético regional adecuado a un modelo de consumo racional y sustentable a fin de preservar los recursos naturales y el ambiente.

Suramérica ha sido favorecida por la naturaleza, pues posee abundantes recursos naturales energéticos de distintas fuentes, no sólo para abastecerse a sí misma, sino también para contribuir con el abastecimiento energético de otras regiones, generando al mismo tiempo crecimiento económico a través de la exportación.

Sería recomendable que la producción y el consumo de energía en la región se planifiquen de manera tal, que los patrones de consumo obedezcan a criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia contemplando el compromiso social.

Dado el impacto que genera la demanda energética en el ambiente, es necesario que en la región se promuevan patrones de producción y consumo sostenibles, teniendo en cuenta que el desarrollo energético debe llevarse a cabo de forma integral, creando un balance entre la estabilidad y confiabilidad del suministro y preservación del ambiente.

Es por esa razón que las actividades de la industria energética regional han de promover el desarrollo sustentable y en especial en los aspectos social, agrícola, productivo y tecnológico en armonía con el ecosistema y los objetivos que guían el Plan de Implementación de Johannesburgo. Asimismo, es importante destacar una vez más, la necesidad de prestar atención al cambio climático y sus consecuencias, motivo por el cual se recomienda la implantación de políticas que incentiven un uso eficiente y la conservación de la energía, así como también acceso a la energía necesaria para el desarrollo de nuestros países, las cuales deberían contribuir a reducir la

problemática ambiental, al mismo tiempo que se alcanzan los objetivos de desarrollo económico y social de la región.

Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de los distintos modelos económicos de las partes y contribuir asimismo a la seguridad energética mediante la prolongación de la relación reservas/producción de los recursos naturales no renovables, es importante promover patrones de consumo racionales, una producción orientada a la conservación, una tecnología que fomente la incorporación de equipos y maquinarias más eficientes en el uso de la energía, la protección del ambiente y la creación de una conciencia social enfocada en la conservación, en el uso sostenible de los recursos, en el ahorro de la energía y en la eficiencia energética.

PUNTO 7

PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL SECTOR ENERGETICO y SU COMPLEMENTACIÓN REGIONAL

Los Estados promoverán el desarrollo del sector energético, la industrialización y su complementación regional en los diversos segmentos de las cadenas energéticas, incluyendo entre otras áreas de exploración, producción, generación, transmisión, procesamiento, distribución, comercialización y transporte de energías renovables y no renovables, respetando las políticas energéticas e industriales y marcos jurídicos de cada país. De esa forma, deberán ser consideradas las iniciativas vinculadas con la utilización de los recursos energéticos disponibles, así como también la expansión de infraestructura, capacidad de evaluación, generación, transporte y comercialización de estos recursos.

La industrialización en los diversos segmentos de las cadenas energéticas- como por ejemplo la petroquímica- representa un gran potencial para multiplicar la actividad económica de la región, mediante la creación de polos industriales, los cuales contribuirían con la generación de empleos directos e indirectos, al aumento del valor agregado de los productos regionales, al desarrollo tecnológico así como al fomento de actividades relacionadas. La industrialización del sector energético se orientaría al desarrollo integral y diversificado con la participación de otros sectores productivos conexos, intensificando la cadena productiva regional.

De esa manera, la industrialización será un factor determinante para contribuir con la estabilidad económica de la región, la provisión interna de energía y productos industriales derivados, la seguridad energética regional, el dominio tecnológico y el desarrollo de toda la cadena industrial relacionada. En ese sentido, es importante priorizar y promover la cooperación entre los países para avanzar en el desarrollo tecnológico de las industrias suramericanas de suministro de bienes y servicios para las áreas de energías renovables y no renovables. Con eso se contribuirá a impulsar la ampliación de la infraestructura energética regional y la complementariedad industrial de los países.

PUNTO 8

PROMOVER LA ARMONIZACIÓN DE LOS ASPECTOS REGULATORIOS Y COMERCIALES ASOCIADOS CON LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA (BAJO EL ENTENDIDO DE QUE LOS ASPECTOS JURÍDICOS QUE SE DERIVEN DE ESTOS LINEAMIENTOS SERÁN MATERIA DEL ALCANCE DEL TRATADO ENERGÉTICO SURAMERICANO)

La profundización de la integración energética habrá de expresarse a través de acuerdos regionales o subregionales que fomenten los intercambios energéticos y contribuyan al abastecimiento, el desarrollo industrial, la creación y fortalecimiento de la infraestructura energética regional, el intercambio y transferencia de tecnologías, la formación de recursos humanos y demás pilares de la integración, sin olvidar que la voluntad política siempre deberá estar presente, respetando las políticas energéticas de cada país y estableciendo condiciones contractuales que favorezcan efectivamente la integración suramericana en este sector. Estos acuerdos partirán, entre otros, tanto del Tratado Constitutivo de UNASUR como del Tratado Energético Suramericano y tendrán como fin fundamental la consecución del objetivo estratégico de la seguridad y la integración energética regional.

PUNTO 9

INCORPORAR EN LAS PLANIFICACIONES ENERGÉTICAS NACIONALES EL COMPONENTE DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

El logro de la complementariedad energética suramericana implica el desarrollo de políticas públicas que consideren un plan indicativo común a nivel regional, a la vez que fomenten el desarrollo interno de los países. Para ello, es necesario que los planes indicativos de desarrollo y los arreglos presupuestarios del sector energético, comprendan líneas de acción tendientes a alcanzar los grandes objetivos sociales y económicos de la integración respetando los intereses nacionales. De igual forma, es fundamental seguir contribuyendo en la construcción de la plataforma institucional de UNASUR para asegurar la coordinación y articulación de políticas regionales en el sector energético.

Es recomendable resaltar, que la planificación indicativa debería priorizar la formación de corredores energéticos orientados principalmente hacia la cobertura de necesidades internas y luego la exportación regional, pues es este un elemento fundamental para la seguridad energética.

PUNTO 10

PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN ESTA MATERIA

La matriz energética suramericana tal y como existe actualmente es abundante en recursos energéticos renovables y no renovables. Asimismo, existen las condiciones óptimas en la región

para el desarrollo de energías alternativas. Toda esa abundancia debería dar pie al estímulo de patrones sostenibles de consumo, y por lo tanto, se deberían promover las políticas públicas necesarias para el uso eficiente de la energía, tanto a nivel de consumo como en la producción.

Es importante destacar, la necesidad de intercambiar las experiencias exitosas que han desarrollado los países miembros de UNASUR, en la implantación de políticas de uso eficiente de la energía, mediante las cuales han logrado ahorrar considerables recursos financieros que se han destinado a proyectos sociales entre otros.

El uso eficiente implica tanto la puesta en marcha de proyectos de educación, así como la promoción de una cultura de consumo que se adapte a los parámetros de eficiencia energética. De la misma manera, amerita el fortalecimiento de la cooperación técnica intrarregional a nivel de programas de sustitución de sistemas de consumo por otros más eficientes y de desarrollo de nuevas tecnologías.

PUNTO 11

IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y ALTERNATIVAS (BIOCOMBUSTIBLES³, EÓLICA, SOLAR, NUCLEAR, MAREOMOTRIZ, GEOTÉRMICA, HÍDRICA, HIDRÓGENO, ENTRE OTRAS)

CONJUGAR ESFUERZOS PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN BIOCOMBUSTIBLES REALIZADAS EN LA REGIÓN, CON MIRAS A LOGRAR LA MÁXIMA EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE ESTAS FUENTES, DE TAL FORMA, QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SOCIAL, TECNOLÓGICO, AGRÍCOLA Y PRODUCTIVO

Para el conjunto de los países miembros de UNASUR, es relevante tomar en cuenta la necesidad del desarrollo de las fuentes autóctonas y de energías alternativas y renovables, pues son estas las que contribuyen en mayor grado al desarrollo sostenible y a la seguridad energética.

Actuando en función de la complementariedad, los países miembros independientemente de su condición de importadores o exportadores deberían buscar la maximización de la producción de estas fuentes, de tal manera, que los objetivos de largo plazo configuren una matriz energética diversificada.

La promoción de la producción y uso de los biocombustibles en la región debería realizarse en armonía con los aspectos agrícolas, sociales y ambientales.

Dada la importancia que en la actualidad está tomando la utilización de biocombustibles, así como las experiencias exitosas que algunos de los países miembros han tenido en esta materia, resulta importante fomentar su intercambio en el desarrollo industrial de biocombustibles, con miras a lograr la máxima eficiencia en el empleo de esta fuente, a fin de promover el desarrollo social, tecnológico, agrícola y productivo.

³ Con observación del Estado Plurinacional de Bolivia con respecto a la utilización del término de biocombustibles.

PUNTO 12

**ESTIMULAR LA ASOCIACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO.
REALIZAR LOS MEJORES ESFUERZOS PARA LA CREACION DE EMPRESAS GRAN-NACIONALES, CON
ARREGLO AL ORDENAMIENTO LEGAL INTERNO DE CADA ESTADO EN ATENCIÓN A LA FORMA O
MODELO DE ASOCIACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.**

**CADA PAÍS SE RESERVA EL DERECHO A DEFINIR LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA EMPRESA
QUE SE ASOCIARÁ PARA CONFORMAR LA EMPRESA GRANNACIONAL**

Los Estados, junto con sus empresas energéticas, han asumido un rol de liderazgo en el actual proceso de integración, sin menoscabo del desarrollo conjunto de proyectos energéticos que contemplen la asociación de los sectores públicos y privado, y realizando el mejor esfuerzo para que contribuyan al mejoramiento del bienestar social tomando en consideración el compromiso de la responsabilidad social empresarial.

La creación de Empresas Grannacionales, entre aquellos Estados interesados, permitiría potenciar las capacidades técnicas, financieras y de disposición de recursos de los países, a fin de desarrollar los proyectos requeridos para la utilización de los recursos energéticos disponibles, así como también para el desarrollo de la infraestructura, capacidad de generación, transporte y comercialización de estos recursos.

Estas Empresas Grannacionales podrían abarcar las áreas de exploración y producción de petróleo, gas y carbón, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura, de transporte, de almacenamiento, de distribución, comercialización, de electricidad, energías renovables y alternativas y transporte marítimo, de acuerdo a la soberanía y al marco legal vigente en cada país; y serían orientadas, en la medida de lo posible, al desarrollo de proyectos basados en los principios de solidaridad y complementariedad regional.

PUNTO 13

**PROPICIAR EL MANTENIMIENTO DE LOS ACUERDOS BILATERALES O REGIONALES Y
SUBREGIONALES EXISTENTES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE FUTUROS ACUERDOS**

Sobre la base de los acuerdos ya constituidos en materia energética y de la infraestructura que ya se ha generado mediante la aplicación de los mismos, se deberían realizar los mejores esfuerzos para mantener la vigencia y la utilización efectiva de estos y de ser necesario, su respectiva adecuación, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos. Asimismo, resulta importante avanzar en la visualización, conceptualización y concreción de nuevos acuerdos que sobre la base de los ya existentes, contribuyan a la operacionalización de los planes indicativos energéticos.

PUNTO 14

PROMOVER UNA RELACIÓN EQUILIBRADA ENTRE PAÍSES PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE ENERGÍA

Las relaciones entre países productores y consumidores de energía deberían generarse sobre la base del equilibrio, por lo cual los proyectos de integración energética han de avanzar en concordancia con las necesidades, tanto de los productores como de los consumidores de la región, manteniendo como objetivo complementación solidaria, respetando las políticas energéticas de cada país.

PUNTO 15

AVANZAR EN PROPUESTAS DE CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS NACIONALES TOMANDO EN CUENTA EL MARCO LEGAL VIGENTE EN CADA PAÍS

Los países suramericanos poseen diferencias tanto en sus ordenamientos jurídicos como en sus políticas públicas. En consecuencia han de procurar, en su esfuerzo por complementarse en el sector energético, la armonización de políticas y normativas, coherentes con el objetivo regional de la integración energética, sin menoscabo del derecho soberano y de autodeterminación de cada país, con miras a la implantación eficiente y eficaz de los planes indicativos en el marco de la integración energética regional UNASUR.